



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS

EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, NOTARI D'INCA

5901 *Expediente de exceso de cabida*

EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS BALEARES, CON RESIDENCIA EN INCA, PLAZA LLIBERTAT, Nº 16, 1º. TLF.: 971.880317; FAX.: 971.881874. Correo.- ephnotario@notariado.org

HAGO SABER A QUIEN INTERESE

Que en la Notaría de mi cargo y a requerimiento de **DON MARCOS MONROIG MARTÍNEZ Y DOÑA MARÍA BELTRÁN MORRO**, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD a los efectos de acreditar EL EXCESO DE CABIDA DE LA FINCA de su propiedad, cuya descripción es la siguiente

URBANA.- IDUFIR: 07022000284986.

CASA de dos vertientes, planta baja y un piso con corral, señalada con el **número uno**, de la calle **SOR MARGARITA DE LA PASSIÓ**, del **lugar de Biniamar**, término municipal de **Selva**, que tiene una superficie de **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (132 m²)**.

LINDA: DERECHA, entrando, con edificio en comunidad de propietarios señalado con el número 5 de la misma calle; **IZQUIERDA**, con la calle del Paraíso; y **FONDO**, con edificio de la calle Nou, número 2, propiedad de Francisca Rotger Reus.

Ésta publicación ha de servir para que a los efectos prevenidos en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento Hipotecario se ponga en conocimiento de quien, según lo manifestado y acreditado por el requirente, pueden resultar titulares de algún derecho sobre la finca objeto de la misma, los cuales, tienen veinte (20) días naturales de plazo a partir de la presente publicación para oponerse a la tramitación del acta citada, lo que podrá llevar a a efecto en mi despacho notarial, cuya dirección figura en el encabezamiento de la presente comunicación.

Y no teniendo nada más que hacer constar doy por terminado el presente edicto que cumplimiento en un folio de papel común, el cual, signo firmo y rubrico. DOY FÉ.

En Inca, a UNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

